



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Agosto diecinueve (19) de dos mil veinte (2020)

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que se recibió solicitud de entrega de título. Pasó para lo de su cargo,

DAILETH SOFÍA ARÉVALO MEDINA
Secretaria.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Agosto diecinueve (19) de dos mil veinte (2020)

Auto de sustanciación N° 0209

REF:	
PROCESO:	Ejecutivo seguido a continuación de Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	NORALBA BEATRIZ REDONDO FREYLE
DEMANDADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	44-001-41-05-001-2019-00095-00

Mediante auto del 12 de agosto de 2020, este despacho decidió terminar el proceso por pago total de la obligación, y así mismo informar a la ejecutante de la existencia del título No. 436030000220358, por valor de \$165.000.

Se solicita hacer entrega de tal título y ser consignado en la cuenta de ahorros No. 60584575487 de Bancolombia, cuya titular es YANETH FLÓREZ BRAVO con C.C. No. 34678166, según certificado adjunto a su solicitud. En esa medida procede la entrega del título, en razón de la facultad de recibir señalada en el poder, bien como abono en cuenta a la ya comentada o para que lo reclame de manera directa a cualquier sucursal del Banco Agrario de Colombia.

RESUELVE

PRIMERO: Ordénesse la entrega de del título judicial No. 436030000220358, por valor de \$165.000, a la parte demandante, según lo señalado.

SEGUNDO: Tener por cumplido el artículo cuarto del auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
El Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado
Nº 069, a las 8:00 a.m.

DAILETH AREVALO MEDINA
Secretaria

Firmado Por:

EDWIN HERNANDO MEDINA MEDINA CUESTA

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE RIOHACHA-LA GUAJIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ecfa941ce9938add484f3cbd3d27185e799991725874a0f1e0813f963e7e6179

Documento generado en 19/08/2020 05:22:36 p.m.